

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS**

1818 *CORPORACIÓN CROSSBOW, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Disolución de la sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, acordó por unanimidad con fecha 28 de diciembre de 2009, la disolución de la sociedad.

Madrid, 21 de enero de 2010.- El liquidador, don Íñigo Bilbao Sorensen.

ID: A100004809-1